

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:26:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtbhAhbuNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA S.A.S.
Nit : 901715175-8
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 388799
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 65 NO. 1 - 54
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : construfuturecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102425485
Teléfono comercial 2 : 3212162062
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 65 NO. 1 - 54
Barrio : VILLA MARIA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : construfuturecolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023, con el No. 68461 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUFUTURE DE COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:26:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtbhAhbuNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto: La Exploración, explotación de toda clase de minerales, así como su beneficio y comercialización dentro y fuera del país; lo mismo que la importación y exportación de maquinaria para tales trabajos, como compresores, dragas, pala dragas. retroexcavadoras, excavadoras, buldóceres, cargadores, trituradoras, plantas eléctricas, concentradores, martillos neumáticos, volquetas, vagonetas, dumper, y todos los equipos y materiales necesarios para la extracción y beneficio de minerales. Además diseño, construcción y ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil, Obras de construcción, producción y ventas de materiales para obras civiles; importación, exportación de maquinaria y equipos, alquiler y administración de maquinaria y equipos, la adquisición e inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles, la compra-venta, corretaje y construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o arrendados, demoliciones, reparaciones, parcelación; transformación y explotación; todas las actividades industriales relacionadas con la construcción. Desarrollar todas las actividades relacionadas con las actividades de petróleo y gas en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: A) Diseño de la exploración geofísica (geoquímica), recolección de datos geofísicos y geoquímicas, procesamiento de datos, interpretación de datos, estudios geológicos, servicios de tecnología informática; B) Exploración, ingeniería geofísica (geoquímica) y servicios de tecnología; C) ingeniería cartográfica y servicios de tecnología; D) Estudio, desarrollo, manufactura y ventas de tecnología de productos de la ciencia y tecnología en el sector de la exploración geofísica y desarrollo de nueva tecnología y técnicas, transferencia de resultados obtenidos, consultoría y servicios; E) Desarrollo, integración y ventas de pc, software, hardware; F) Desarrollo, producción, ventas, reparación arrendamiento de equipos destinados a la exploración geofísica y también de equipos mecánicos y electrónicos; G) Exploración, desarrollo y prestación de servicios para la industria de gas natural y petróleo, en todas sus formas de distribución y transporte; H) Servicios de construcción de obras para la industria de gas natural y petróleo; I) Importación y exportación de tecnologías, equipos y materiales que sean necesarios para realizar las obras de exploración geofísica, en Colombia y en el exterior; J) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, tangibles e intangibles, incluyendo equipos de exploración de petróleo, propiedad intelectual, software, etc. En desarrollo del objeto social principal, la sucursal podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Supervisión y gestión de explotación y transformación de minerales B) Supervisión y gestión exploración geofísica; C) Servicios de comunicación y de obras: D) Obras de construcción, producción y ventas de materiales para obras civiles; E) Comprar, adquirir, vender, donar o arrendar, hipotecar, bajo cualquiera y toda forma de los activos y bienes de propiedad o poseídos por la sucursal, cuando tales actos se consideren convenientes o necesarios para desarrollar el objeto social; F) Arrendar y tomar en arrendamiento equipos y propiedades; G) Registrar, vender, conceder licencias y (SIC) todas las clases de propiedad intelectual (SIC), como derechos de autor, patentes descubrimientos, creaciones, invenciones, (SIC) usar o explotar todas las anteriores y aquellas que la SOCIEDAD haya comprado o arrendado (SIC) adquirido bajo cualquier título según lo considere conveniente para el desarrollo de sus actividades; H) Actuar como asociado de sociedades asociaciones, fundaciones, clubes con y sin ánimo de lucro, según lo considere conveniente; I) Celebrar, ofrecer y ejecutar toda clase de actos, contratos y acuerdos de toda naturaleza, públicos o privados, relacionados o convenientes para alcanzar su objeto

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:26:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtbhAhbuNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social. J) Adquirir y licitar en procesos con el estado y entidades privadas y/o particulares. Todo aquello que tenga finalidad para, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales que nacen o se derivan de la existencia de la sociedad y de las actividades que desarrolle. K) Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero relacionado con su objeto social. L) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividad similares, conexos o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará en cabeza de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada Gerente con un (1) suplente denominado Suplente del Gerente, quien podrá reemplazado en sus faltas absolutas, Temporales o accidentales, designados por la Asamblea General de Accionistas por períodos de un (1) año, o por el período que libremente determine o incluso de forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de la facultad de revocar su nombramiento libremente en cualquier tiempo. El Gerente puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las funciones del Gerente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Gerente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de ésta. y Toda remuneración a que tuviere derecho el Gerente de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:26:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtbhAhbuNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y Limitaciones del representante legal. Funciones: Son atribuciones del gerente y su suplente: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 3. Presentar a la Asamblea General de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4. Presentar a la Asamblea de Accionistas cualquier información que soliciten los accionistas en relación con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. 5. Podrán celebrar operaciones bancarias a nombre de la empresa sin restricción. 6. Podrán celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, cambio, protestar, sin restricción. 7. Llevar a cabo los negocios, sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario y con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos. 8. Velar por la recaudación e inversión adecuadas de los fondos de la empresa. 9. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración. 11. Requerirá autorización previa de la Asamblea de accionistas para celebrar los siguientes actos o contratos: (i) la celebración de operaciones de endeudamiento por un monto superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes; (ii) la constitución de gravámenes por un monto superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes; (iii) la celebración de contratos por un monto superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes; (iv) la celebración de contratos entre la sociedad y cualquier accionista o persona vinculada a cualquiera de los accionistas por un monto superior a los 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes o que no correspondan al giro ordinario de la sociedad; (v) las actuaciones relacionadas con acciones judiciales o procesos arbitrales de cuantía igual o superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ya sea que la sociedad sea demandante o demandada; (vi) la disposición, compra o enajenación de activos fijos de la sociedad en cuantía igual o superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes; (vii) cualquier inversión, contrato de asociación u operación similar, en o con otras sociedades. 12. – Adelantar gestiones que resulten convenientes ante las autoridades y personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, en orden a conformar alianzas estratégicas que permiten, faciliten o consoliden el desarrollo del objeto social. 13. ejercer todas las demás funciones de administración tal como lo prevé el artículo 25 de la ley 1258 de 2008. Parágrafo: En caso de ausencia absoluta, temporal o accidental del Gerente, debidamente acreditada o sustentada, el suplente del Gerente podrá remplazarlo ante terceros para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con la autorización expresa del Gerente o de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de mayo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 68461 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NIDIA ALVAREZ	C.C. No. 36.069.064

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:26:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtbhAhbuNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL GERENTE

BIBIANA GARCIA ZUÑIGA

C.C. No. 36.312.131

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 30 de noviembre de 2023 de la Asamblea General 70382 del 21 de diciembre de 2023 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663

Actividad secundaria Código CIIU: C2396

Otras actividades Código CIIU: B0811 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.250.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 18:26:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtbhAhbuNw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
